

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __10.233_ /

Monte Patria, 26 de Septiembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

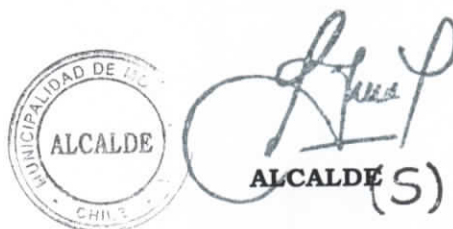
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1411, de fecha 27.08.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-249-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-249-L114, por adquisición de servicio de traslado de alumnos del Microcentro Frontera Andina que realizarán una salida al Centro Andrónico Luksic en la Localidad de Los Vilos, el día 01 de Octubre de 2014, servicio a entregar por el proveedor **TRANSPORTES CUELLO E HIJOS LIMITADA. RUT. 76.104.779-5, por un monto de \$778.000 (setecientos setenta y ocho mil pesos) valor total Exento de IVA.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", área de gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente** del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

WGZ/xjc